

## **"Algunas cuestiones vinculadas con el \_Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña\_: Fecha de composición, traductor e intencionalidad."**

FUENTES, Juan Héctor.

Cita:

FUENTES, Juan Héctor (2004). *"Algunas cuestiones vinculadas con el \_Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña\_: Fecha de composición, traductor e intencionalidad."*. Letras, 48-9, 60-66.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/juan.hector.fuentes/57>

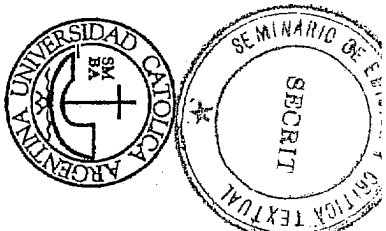
ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p7gq/hx2>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

005020



# Letras

*Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad  
Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*

48 - 49

JULIO 2003 - JUNIO 2004

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

*Decano*

Dr. Hector José Delbosco

*Directora del Departamento de Letras*

Dra. Sofía M. Carrizo Rueda

*Secretario Académico*

Lic. Santiago Beltramo

AUTORIDADES DE LA REVISTA

*Directora*

Dra. Sofía M. Carrizo Rueda

*Secretarios de Redacción*

Dr. Javier Roberto González

Lic. Valeria Melchiorre

Dra. María Lucía Puppo

*Consejo de Redacción*

Dra. Carmen Foxley Roseco (Universidad de Chile); Dr. Miguel A. Garrido Gallardo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España); Dr. Alfredo Henningfeld (Université Montreal); Dr. Steven Kirby (Eastern Michigan University); Dr. Félix Martínez Bonatti (Columbia University in the City of New York); Dr. José Manuel Lucía Megías (Universidad Complutense de Madrid); Dr. Ciriaco Morón Arozo (Cornell University); Dr. Lidio Nieto Jiménez (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España); Dr. Elias Rivers (State University of New York, Stony Brook); Dr. Leonardo Romero Tobar (Universidad de Zaragoza); Dr. Cesare Sacre (Università degli Studi di Pavia).

*Consejo Asesor*

Dra. Carmen Balzer; Lic. Teresa Iris Giovacchini; Lic. Teresa Herráiz de Tusca; Dr. Raúl Lavalle; Dra. María Esther Mangaruelo; Lic. Graciela Maturo; Dra. Rosa E. M. D. Penna; Prof. Carlos Rispo; Lic. Lía Noemí Uriarte Rebaudi.

*Prosecretarias de Redacción*

Dra. María Amelia Aranget Ruda  
Prof. Marta Alejandra Bolo



STUDIA HISPANICA MEDIEVALIA VI  
Actas de las VII Jornadas Internacionales  
de Literatura Española Medieval

Buenos Aires, Universidad Católica Argentina,

6 al 8 de agosto de 2002

*Selector de Trabajos*

ERIC W. NAYLOR  
The University of the South  
(Tennessee, EE.UU.)

*Directora de las Jornadas*

LÍA NOEMÍ URIARTE REBAUDI  
Universidad Católica Argentina

*Secretarias de las Jornadas*

LIDIA BEATRIZ CIAPPARELLI - ADRIANA LEOTTA - SANDRA LUPPI  
Universidad Católica Argentina

ÍNDICE

|                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nota preliminar .....                                                                             | 7   |
| Luis A. Martínez Cuitiño .....                                                                    | 9   |
| 1. Conferencias plenarias                                                                         |     |
| Lilia E. Ferrario de Orduña, La transcripción de textos incluidos en los primeros im-             | 11  |
| presos castellanos: algunos problemas aún sin resolver .....                                      |     |
| Sofía M. Carrizo Rueda, Símbolos "primarios" y relato "nítico" según Paul Ricoeur en              | 20  |
| el <i>Libro de Buen Amor</i> .....                                                                |     |
| 2. Poesía de los siglos XIII y XIV                                                                |     |
| Santiago Disalvo, Adán de San Víctor y las <i>sequentiæ</i> en las <i>Cantigas de Santa María</i> | 36  |
| del Rey Sabio .....                                                                               |     |
| Lia Noemí Uriarte Rebaudi, Andanzas por la sierra en el <i>Libro de Buen Amor</i> .....           | 44  |
| María Cristina Balestrini, Obras menores en cadena vía: esbozo de un panorama                     |     |
| para el siglo XIV .....                                                                           | 50  |
| 3. Intencionalidad y doctrina                                                                     |     |
| Juan Hector Fuentes, Algunas cuestiones vinculadas con el <i>Libro de Séneca hortenda-</i>        |     |
| <i>do e dispuesto contra la yrra e saña</i> : fecha de composición, traductor e intenciona-       |     |
| lidad .....                                                                                       | 60  |
| Diana Lella Albornoz, Legitimación y consejo en <i>Castigos e documentos</i> del rey Sancho       |     |
| IV .....                                                                                          | 67  |
| Lorena Edith Pacheco, Gloria Edith Siracusa, Las veinte primeras coplas del <i>Rimado</i>         |     |
| <i>de Palacio</i> : la construcción de una voz confesante .....                                   | 76  |
| Jorge N. Ferró, Nájera en Ayala: doctrina y discurso .....                                        | 83  |
| José Luis Moore, Adiciones unitarias a la versión <i>primitiva</i> de las crónicas de Pero        |     |
| López de Ayala .....                                                                              | 90  |
| Lidia Beatriz Ciapparelli, Estructura y estilo del <i>Tratado del Aojamiento</i> .....            | 99  |
| Hugo Roberto Basualdo Miranda, María del Carmen Maurín Ángel, Alfredo Atencio                     |     |
| Santander, Consideraciones sobre las virtudes en Mosén Diego de Valera .....                      | 105 |
| 4. Libros de caballerías                                                                          |     |
| Mónica Nasif, La historia del mago Merlín desde la perspectiva demonológica de la Baja            |     |
| Edad Media .....                                                                                  | 117 |
| Javier Roberto González, Evolución del topos constantinopolitano en los libros de                 |     |
| caballerías: el caso de <i>Cirongilio de Tracia</i> de Bernardo de Vargas .....                   | 125 |
| María del Rosario Aguilar, Las doncellas seductoras en los libros de caballerías espa-            |     |
| ñoles .....                                                                                       | 136 |
| Silvia Cristina Lastra Paz, Los procedimientos jurídico-deliberativos en el <i>Arnaldís de</i>    |     |
| <i>Gauila</i> .....                                                                               | 151 |
| 5. Perspectivas analíticas                                                                        |     |
| Irene Zaderenko, La imagen del moro en la <i>Legenda de los infantes de Lara</i> .....            | 159 |
| Carlos Guida, La finalidad del <i>Libro de Apolonio</i> .....                                     | 165 |
| Leonardo Funes, La estructura narrativa de las <i>Mocedades de Rodrigo</i> .....                  | 176 |
| María Mercedes Rodríguez Temperley, Edición crítica del manuscrito escorialense M-                |     |
| III-7 ( <i>Libro de las maravillas del mundo</i> , de Juan de Mandevilla). Problemas y res-       |     |
| puestas .....                                                                                     | 187 |

### 3. INTENCIONALIDAD Y DOCTRINA

## ALGUNAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL LIBRO DE SÉNECA *HORDENADO E DISPUESTO CONTRA LA YRA E SAÑA*: FECHA DE COMPOSICIÓN, TRADUCTOR E INTENCIONALIDAD

JUAN HÉCTOR FUENTES  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

#### RESUMEN

Entre los fondos manuscritos que se conservan en la Real Biblioteca de El Escorial es de destacar la existencia de tres manuscritos del siglo XV que guardan una obra de capital importancia con respecto a la difusión y traducción de los clásicos latinos durante la Edad Media en España. Se trata del *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, más conocido como *Libro contra yra e saña*, primera traducción castellana y en cualquier otra lengua romance del diálogo *De ira* de Lucio Anneo Séneca.

#### ABSTRACT

Among the manuscripts that are kept in the Royal Library of El Escorial, three fifteenth-century manuscripts stand out owing to their importance in the diffusion and translation of the Latin Classics during the Middle Ages in Spain. We refer to the *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, best known as *Libro contra yra e saña*, the first Castilian and romance translation of *De ira*, a dialogue by Lucio Anneo Séneca.

### 1. Introducción

Entre los fondos manuscritos que se conservan en la Real Biblioteca de El Escorial, es de destacar la existencia de tres manuscritos del siglo XV que guardan una obra de capital importancia con respecto a la difusión y traducción de los clásicos latinos durante la Edad Media en España<sup>1</sup>. Se trata del *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, más conocido como *Libro contra yra e saña*, primera traducción castellana y en cualquier otra lengua romance del diálogo *De ira* de Lucio Anneo Séneca.

<sup>1</sup> Se trata de los manuscritos N.II.8, S.II.14 y T.III.3 de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Para la descripción de los manuscritos *vid.* P. Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. T. II. Madrid, 1926, pp. 319, 385-6, 390-1; Charles B. Faulhaber, A. Gómez Moreno, D. Mackenzie, J. Nitti and B. Butten, *Bibliography of Old Spanish Texts*. Madison Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1994, pp. 83, 96-7; Charles B. Faulhaber, *PseudoBiblion. Bio-Bibliographical Database of Early Texts Produced in the Iberian Peninsula*. Beta Manid 1597, 1598 y 1599. Tenemos preparada una edición crítica del *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña* de próxima aparición.

*denado e dispuesto contra la yra e saña*, más conocido como *Libro contra yra e saña*, primera traducción castellana y en cualquier otra lengua romance del diálogo *De ira* de Lucio Anneo Séneca.

El propósito del presente trabajo es ahondar en algunas cuestiones vinculadas con la fecha de composición, el ámbito de traducción y la intencionalidad que movió la realización de una versión castellana del mencionado diálogo seneciano.

### 2. Fecha de composición

Sobre la fecha en que fue traducido el *De ira*, pocos datos nos brinda el texto de la traducción en sí. Sabemos por el prólogo que está dedicada «señalada mente a servicio de nuestro señor, el rey don Sancho», identificado el mencionado monarca con Sancho IV de Castilla. Que una obra de Séneca sea traducida durante el reinado de dicho monarca (1284-1295), es perfectamente congruente con el nuevo modelo cultural de la corte, distinto del de Alfonso X. Como afirmaba Germán Orduna sobre el entorno cultural del rey: “esta elite adopta la posición ortodoxa contraria al aristotelismo heterodoxo, condenada por la Iglesia, prefiere la utilización de fuentes clásicas y eclesiásticas, disminuyendo la de fuentes orientales indiscriminadas, y, en la prosa, califica la ampliificación y la glosa.”<sup>2</sup>.

Para poder aproximarnos a la fecha de traducción, debemos recurrir a elementos externos. Es de notar que entre las obras apropiadas bajo el reinado de Sancho IV no aparece ninguna cita del *De ira*. Debemos considerar como principal referente los *Castigos del rey Sancho IV*<sup>3</sup>, en la primera redacción de los *Castigos*, de 1292, no encontramos ninguna cita que nos remita al *De ira*; las citas de Séneca que aparecen en la obra no corresponden al tratado en cuestión. Ahora bien, en la reelaboración de 1350 sí encontramos referencias explícitas al *De ira*, probablemente, procedentes de fuentes indirectas, pero que nos indican que la obra era ya conocida por esos años<sup>4</sup>. Si el *De ira* (aun si hubiese sido a través de

<sup>2</sup> Germán Orduna, “Presentación Preliminar”. En *El conde Lucanor*, ed. de Guillermo Serés. Barcelona, Crítica, 1994, p. xxiii.

<sup>3</sup> Empleamos la reciente edición de los *Castigos de Sancho IV* preparada por Hugo Oscar Bizarrri, Vervuert, Iberoamericana, 2001.

<sup>4</sup> En el manuscrito BNM 6559, encontramos las siguientes citas del libro *De ira*: [fol. 52r] E desto ay muy buen exemplo que pone seneca enel p<r>i'mero libro dela yra del príncipe fabríçio en cuya labança dixo seneca % O que buen príncipe fabríçio que primero vençio a<n>sy & asu saña que se joldyçase a africa & vençiesse al Rey anjb<a> su enemigo % E eso mesmo ay exemplo del emperador augustin que se guardava mucho dela saña & q<ua>ndo le deçian alguna cosa con que le pasase echava lo en solaz & E asy com<en>o no<en> conuente saña de ligero así non Resçible a nistança de ligero % mas al que Resçible siempre gela guardava % E eso mismo pone exemplo jullo aquien denosto yn caual<er>o deçe<en>dole que era enano & el non torno saña dello % E dixole anjgo sy yo so enano he menester buenos candos enque ando % Razon derecha es porque el Rey deve escarpar mucho la yra [fol. 52v] desordenada % Ca aq<ue>lla passon por que el Rey es mucho de denostar deve ael ser mucho escusadera entre las otras passiones por que el Rey seria mucho de Reprehender & de denostar sy es Sy fuere sañado & tomare consigo yra desordenada % E por ende la deve mucho escusar por non ser reprehendido % E esta Razon pone seneca enel libro Sobre dicho dlo dize % que sy cosa p<r>onechosa es alos señidores de ser señores de sus señidores de sus

fuentes indirectas) fue empleado en la reelaboración de 1350, es muy probable que, de contar con la traducción del diálogo en 1292, hubiese sido utilizado en la elaboración de la primera redacción de los *Castigos*. Todo esto nos lleva a fechar de manera tentativa la traducción y composición del *Tratado de Séneca hordenado e dispuesto contra la yrra e saña* entre los años 1292 y 1295, año de la muerte de Sancho IV.

### 3. El traductor e intencionalidad del tratado

Acerca del traductor y de quién pudo haber ordenado la traducción nada sabemos. Los nombres de Fray Gonzalo y Pedro de Medina, mencionados en el manuscrito escorialense T.III.3, sólo hacen referencia a dos copistas del siglo XV. Sin embargo, aunque no conozcamos los nombres del traductor o traductores, teniendo

corraones & de sus voluntades % mucho mas cosa prouechosa es a los Reys de escusar este mal Rauloso que es saña Ca con<e>lla perresen todas nln puede estar gra<n>d poderio en vno con muy grand saña % E' pone enxemplo de muchos Reys los quales porque fueron muy sañudos la saña les fizo ser tiranos por do deuijan perder los Reynos % E' cuenta alli de vno que dezian claro señor de pensia que yua en (b)l'lueste contra vn Rey & Rogole vn cauall <er>o noble que de tres fijos que el auja que le dexase vno pa<ra> su solaz & leinase los otros dos % E' dixo el Rey sañudo & malo ante telos q<ui>-ero dexar todos & metio mano ala espada & nato g<e>-los dela<n>te por la qual cosa con<u>o malo & cruel fue de demostrar % otro semejante enxemplo cuenta alli del Rey jerses que yendo ala fazienda vn cauall<er>o noble Rogole que le dexase vno de sus fijos & dixo que le esco- giese qual quiesiese, E' aquel q<ue> escogio dexog<e>-lo todo despedagado por laqual Razon quiso dlos que en vna fazienda moriese mala muerte % Otro enxemplo cuenta alli seneca del Rey camblye que se pagaua mucho del vno & beuialo syn mesura & E' vn su priuado en su portidat comengo lo a castigar & dixole aqll' Rey que mal le cae beuer el vno desmesurada mente % Ca mucho es torpe la embriaguez en aquel aquien catan todos los ojos & aquien oyen todas las orejas % E' el Rey Respondio le por que sepas que los ojos estan en su ofiçio prouar lo quitero por las [fol. 53r] manos % E' entonçes demandando del vno & beuto mas fuerte mente que solia % E' mando traer vn fijo de aquel su amigo & que gele posiesen por señal & desque gelo posieron tendio vn arco & fuele dar de vna saeta por el coraçon & torno se al padre & dixo lanço bien % Respondio el padre que avn el su dlos que le dezian el dlos apolo non podiera mejor ancar% E' dize seneca o que cruel Rey era este merçia que todos los que alli estuan lançasen con sus arcos ael % E' pone alli seneca otro tal enxemplo de apollo% Rey de pensia que co<n>bido avn prinçipe que quenta mal & mando asus p<er>tuados que tornasen los fijos de aquel p<er>iñcipe & los matasen & que adobasen de comer dellos % E' despues que ouo co- nido (demandando) demandando le sille sopieran bien aquellos manjares & el dixo que sy % E' mando traer aquellas cabeças de aq<ue>-llos sus fijos & ponegeilas delante % E' dixole delos cuepos destas cabeças ha seydo tu gena plazete con tal conbte % Respondio el Cauall<er>-o el en casa del Rey toda cena es plaze<n>-tera % E' alli pone seneca otros muchos enxemplos de Reys crueldes & barmatos en quien no ouo njnga<n>-a fe mesura n<n>-enseñamiento de letras & de costumbres % E' por esta Razon segu<n>-d que dize seneca cayeron en muchos yerros, E' por ende dize que siempre el Rey deve ser señor de su coraçon E' guardar se mucho de saña & ser mesurado & sofrido [fol. 96r] % E' dela pasçiençia del Rey felipo, Cuenta seneca enel .jilijo', libro dela yrra que q<ua>-ndo venieron ael los legados de athenas oyo los muy benigna mente & dixo les yd vos & dezid alo de athenas enque es aquello que yo puedo fazer asu pio & asu honrra que lo digan & yo fazer lo he % E' Respondio vno dellos aque dezian athenians % E' los de athenas plazetia<n>- que tu fueses enforcado % E' q<ua>-ndo oyeron los cauall<er>-os del Rey que estuan enderredor quesiéron meter las manos enel & mandando el Rey que non le feziessen nua [fol. 96v] ninguno % E' dixo alos otros legados % dezid alos athenas que mas Soberuijos son los que esto dizen que el que lo sufre en pasçiençia. (Transcr. William Palmer, Craig Frazier; corr. Frank Domínguez, *Admyle* vol. 0)

en cuenta el entorno del rey, podemos deducir quién podría haber tenido inciden- cia en la traducción del tratado de Séneca. Dos nombres y dos focos culturales se nos hacen presentes al tratar de circunscribir el ámbito de trabajo donde pudo haberse llevado a cabo la labor traductora: por una parte, don Gonzalo García Gudiel y la elite catedralicia de Toledo, y por otra, la figura de Juan Gil de Zamora y los franciscanos, íntimamente vinculados al “redescubrimiento” y la transmisión de los *Diálogos* de Séneca durante la segunda mitad del siglo XIII.

En lo que respecta al Arzobispo de Toledo, se ha destacado la importancia de su personalidad en torno a la corte de Sancho IV<sup>5</sup>. La existencia de una riquísima biblioteca episcopal y de un grupo de traductores formarían, bajo el auspicio de don Gonzalo García Gudiel, una elite intelectual a la que se ha llamado “escuela catedralicia de Toledo”. Fruto de la labor de esta escuela sería, entre otras obras, el *Libro del caballero Zifar*, el *Luciario* y la *Crónica de los Reyes de Castilla*. Asimismo es probable que los miembros de esta elite hayan participado en la re- dacción del *Libro de los Castigos de Sancho IV*:

E, por ende, nos el rey don Sancho, por la gracia de Dios, séptimo rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jáhén, del Algarbe e señor de Molina [...] con ayuda de *científicos sabios* ordené e fize este mi libro para mi fijo...<sup>6</sup>

De este modo, la existencia de un importante foco intelectual dirigido por una per- sonalidad vinculada a la corte nos ofrecería un probable lugar de procedencia para nuestra traducción.

Sin embargo, creemos que el *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yrra e saña*, no se reduce a los intereses puramente culturales de un círculo in- tellectual. La obra, según el autor del *accessus* de nuestra versión castellana, tiene una clara intencionalidad moral y práctica:

Et por quanto la filosofía moral es mayor utilidad que ninguna de las otras sciencias, fizo (sc. Séneca) muchos libros de aquella, entre los cuales ordenó por singular éste que es intitulado contra yrra e saña. Et fízolo a provecho de todos vniuersal, e más señalada mente para los príncipes e grandes señores, porque en los semejantes la yrra e saña es muy más peligrosa.

Este pasaje del *accessus* nos ofrece la clave interpretativa e intencional de la traduc- ción: el intérprete o, más específicamente, quien mandó componer la versión caste- llana, concibió el *De yrra* de Séneca como un *speculum principis* por medio del cual ‘los príncipes e grandes señores’ tendrían un medio para extirpar una pasión suma- mente nociva para la nobleza y todos aquellos individuos vinculados con el gobier- no de los pueblos, como lo es la ira. Es precisamente esa pasión el “defecto

<sup>5</sup> Vid. Germán Orduna, “La elite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV”. En Carlos Alvar y José Manuel Luntia Megías (eds.), *La literatura en la época de Sancho IV (Actas del Congreso Internacional “La literatura en la época de Sancho IV”, Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 53-62.

<sup>6</sup> *Castigos de Sancho IV*. Ed. Hugo Oscar Bizauri Vervuert, Iberoamericana, 2001, p. 73.

dominante" del monarca a quien está dirigida la obra ('a senüjío de nuestro señor, el rey don Sancho'): recordemos que a Sancho IV se le aplicó el apelativo de "Bravo" no por su valentía, como alguno podría presuponer, sino por su iracundia <sup>7</sup>. Ahora bien, ¿quién sino una figura suficientemente cercana al rey, que conociera a fondo sus defectos y con la suficiente "autoridad moral" podría encargar la traducción del libro en cuestión? Si sumamos a esto que tanto el *De ira* como el resto de los *Dialogos* de Séneca debieron su difusión a la orden franciscana, podríamos pensar que esa figura suficientemente próxima al rey no sería otra sino la del franciscano Juan Gil de Zamora († post 1318). Recordemos que Gil de Zamora fue estudiante en París entre los años 1272-1278, precisamente en el momento del redescubrimiento de los *Dialogos* de Séneca por parte de Roger Bacon y el resto de los intelectuales vinculados al convento franciscano de París. A su regreso, el rey Alfonso X le encomendó al ilustre fraile la educación del entonces infante Sancho. Para completar la formación de dicho infante, Juan Gil compuso dos de sus obras más importantes: *Tractatus historiarum canonicarum et civilium sive Liber Illustrium personarum* y el *Liber de preconis Hispanie*, en el cual mezcló noticias históricas y geográficas con máximas sobre el arte de gobernar. Además mantuvo estrechas relaciones con el futuro rey de Castilla, del cual fue maestro y secretario, como consta en la dedicatoria que aparece en el *Liber de preconis Hispanie* (2, 3-7), cuando escribe:

Serenissimo Domino suo Infanti Sancto, Illustrissimi Adefonsi regis... mayori filio et heredi... humilissimus scriptor suus frater Iohannes Egidii, fratrum minorum, apud Samoram, doctor indignus...

"En Gil de Zamora," comenta el P. Manuel de Castro y Castro en su introducción al *Liber de preconis Hispanie* <sup>8</sup>, "la palabra *doctor* no tiene solamente el significado de lector, el que de presente regía el estudio o escuela, sino que para él también incluía el valor de Maestro o Preceptor, como evidentemente lo manifiesta al habernos de Aristóteles que fue 'Alexandri Magni doctor egregius' (176, 2); y en efecto, nos consta que Aristóteles fue nombrado preceptor de Alejandro Magno. Incluso no deja de haber alguna satisfacción en cierta comparación poco disimulada, pues así como Aristóteles fue el 'doctor egregius' de Alejandro Magno, también él fue el *doctor* de Sancho el Bravo, aunque *indignus*". La afinidad que mantuvo fray Gil de Zamora con Sancho durante su infanzazgo y, luego, durante su reinado, habría llegado a un alto grado de intimidad espiritual, ya que se asegura que el franciscano fue también confesor del monarca <sup>9</sup>.

Con todo esto no pretendemos que fray Gil haya sido el traductor, sino que probablemente fue quien pudo haber motivado y dirigido la traducción, como buen preceptor y 'asesor espiritual' preocupado por la salud moral de su antiguo discípulo y, en consecuencia, del bienestar del reino.

<sup>7</sup> Vid. Mercedes Gabrils de Ballesteros, *Sancho IV de Castilla*. Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922, T. I, p. 23 y T. II, pp. 14-16.

<sup>8</sup> Fray Gil de Zamora, O.F.M. *De preconis Hispanie*. Estudio preliminar y edición crítica por Manuel de Castro y Castro, O.F.M. Madrid, Universidad, 1956, p. 90.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, p. 108.

Con respecto al traductor o, mejor dicho, "adaptador" de la obra seneguiana, podemos sospechar que se trata de un individuo que podría haber tenido algún vínculo con el ámbito parisino. Una de las pruebas que encontramos en el texto es el uso, el primero registrado en una obra castellana, de un préstamo del antiguo francés: el vocablo 'arxanpié' <sup>10</sup> que aparece en la Segunda Cuestión de la Primera Parte del Libro Segundo. Con dicha forma el intérprete traduce el vocablo latino 'calceus' que aparece en *De ira* I, 12, 4: "Sed idem faciunt, si calda non bene praebebit, si nitreum fractum est, si *calceus* luto sparsus est", traducido en nuestro *Libro* de la siguiente manera: "mas eso mesmo fazen si les non dieren bien la lança, e sy el vaso del vydrío fuere quebrantado, e si el *arxanpié* fuere enlodado".

Asimismo nuestro intérprete habría sido un individuo familiarizado con las prácticas discursiva del ámbito escolástico y universitario, puesto que en *dispositio* de nuestra versión del *De ira* encontramos numerosos elementos que provienen de dichas prácticas y que son completamente ajenas al original subyacente latino. Nuestro "traductor" adapta y reordena el *Libro* en *partes, cuestiones y capítulos* e introduce fórmulas y elementos propios de la *lectio*, la *disputatio* y la *quaestio*.

Si tomamos a modo de ejemplo la Primera Parte del Libro Segundo, nuestro intérprete tratará de adaptar la materia seneguiista en *quaestiones* con elementos propios de un *articulus*. En las prácticas didácticas medievales el *articulus* era, reducido a sus elementos simples y esquematizado por el uso de los estudiantes, el trabajo compuesto por la puesta en posición, la discusión y la solución que comporta la disputa de una cuestión. Comenzaba con la fórmula: *Circa primum quaeritur*... y le seguía el invariable *Utrum*. A partir de la *quaestio*, considerada como una proposición *dubitabilis*, comenzaban una serie de razonamientos, disputas, objeciones y argumentaciones con citas de autoridades y *exempla*, a los que seguía el *respondéo dicendum*, o respuesta para disipar la duda del maestro, hasta que finalmente se llegaba a la materia traducida fórmulas y nexos propios de esta práctica traductor incorpora a la materia traducida fórmulas y nexos propios de esta práctica escolástica. Cada cuestión se encuentra precedida de su correspondiente formulación proposicional en la que aparece el nexó 'si' como traducción del *utrum* empleado por los escolásticos; las citas de las *authoritates* son introducidas y refor-

<sup>10</sup> El vocablo aparece registrado por primera vez en francés hacia 1172-75 con el sentido de "empuñe de una bota" (Chretien de Troyes, *Chenevier chirevèle*, éd. W. Foester, 3118 ds T.-L.; il n'avolt leüssié au pié Solier ne chance n' *arxanpié*), *vid.* *Tyélson de la Langue Française. Dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle* (1750-1960). Tome Troisième. CNRS, Paris, 1974, p. 1050. El *Dictionnaire del Español Medieval* de Martín Alonso lo registra en el siglo XV con el siguiente sentido: "Especie de tejido de tela fina: quattro varas de tova olinda, para saamallas e alampies", *Cuentas de Gonzalo de Baeza*, tesoro de Isabel la Católica (1477-1491), I, Madrid, 1955, p. 245. El *Diccionario de Autoridades* en la entrada 'AVAMPPI' nos dice: "El guardapelo, o pedazo de tela pegado a la polaina, que sirve para cubrir los pies. Es voz compuesta de *avante* y *pies*, por lo que se debe escribir con v, y no con b. Lat. *Typhidium rusticorum* una *arxanpié*, *super calcei obstingulum deciens*. Cerv. *Novel*, 3, fol. 98. "Y me enseñó a cortar antiparras, que (como V. m. bien sabe) son medias calzas con *arxanpiés*".

<sup>11</sup> *Vid.* M.-D. Chenu, O.P. *Introduction a l'étude de Saint Thomas d'Aquin*. Paris, Vrin, 1960, pp. 66-83.

zadas por fórmulas del tipo ‘dixo un filósofo...’. Las respuestas a las cuestiones generalmente están encabezada por los giros ‘respondo así esto’, ‘respondo diciendo’, ‘respondo así diciendo’, equivalentes al infaltable *respondeo dicendum* del *artificialis*. El giro adversativo *sed contra* que antecede a las objeciones de las *quaestiones* encuentra su correlato en nuestra traducción con los nexos y giros adversativos ‘mas’, ‘empero’, ‘mas empero’, cada ‘cuestión’ finaliza con su respectiva *determinatio*.

4. Conclusiones

1. El *Libro de Séneca horrendado e dispuesto contra la ira e saña* habría sido compuesto a modo de “espejo de príncipes” entre 1292 y 1295 para Sancho IV de Castilla.
2. La traducción habría sido propiciada por Fray Juan Gil de Zamora o algún personaje vinculado con el entorno intelectual franciscano, que asimismo habría servido de vínculo para la obtención del original latino subyacente de nuestra traducción.
3. El traductor habría sido un individuo probablemente vinculado con el ámbito universitario parisino y docto en cuanto a las prácticas discursivas didácticas de la época, a partir de las cuales reordena la disposición de nuestro diálogo, tratando de adaptarlo según las formas de los tratados escolásticos.
4. Como consecuencia de lo dicho anteriormente, estamos ante la presencia no de una “traducción” propiamente dicha, sino ante una “reapropiación” de un texto clásico. Aún no está presente en nuestro “traductor” el ideal humanista según el cual el goce estético y la utilidad moral se conjugan con la fidelidad al texto original. A partir del texto del *De ira* de Séneca el intérprete del *Libro horrendado e dispuesto contra la ira e saña* nos ofrece un tratado al modo de los *specula principis* florecientes en la Europa del los siglos XII y XIII con una intencionalidad y un destinatario bien definidos: sojuzgar y corregir la ira del rey Sancho IV *El bravo* para un correcto ordenamiento del reino<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> En este sentido nuestra traducción del *De ira* compartiría la misma intencionalidad ética-didáctica respecto del gobernante que tuvo la obra original de Séneca, ya que según Jeanne Fillon-Lahlille, si bien el interlocutor de Séneca en el diálogo es su hermano Novato, la obra tendría como destinatario final al emperador Claudio, como respuesta a ciertos juicios emitidos por este último acerca de la ira y la iracundia. *Vid.* Jeanne Fillon-Lahlille, “La production littéraire de Sénèque sous les règnes de Caligula et de Claude, sens philosophique et portée politique: les ‘Consolations’ et le ‘De ira’”. En *Aufsatzig un Niederingang der Römischen Welt. Teil II: Principat. Band 36: Philosophie, Wissenschaften, Technik. 3. Teilband: Philosophie (Stoizismus)*, Walter de Gruyter, Berlin-New York, 1989, pp. 1607-1638.

LEGITIMACIÓN Y CONSEJO EN CASTIGOS E DOCUMENTOS  
DEL REY SANCHE IV

DIANA LEILA ALBORNOZ  
*Universidad de Buenos Aires*

RESUMEN

A lo largo del siglo XIII se llevó a cabo en Castilla un proceso de codificación tendiente a la unificación del derecho; la tradición sapiential, lejos de mantenerse aislada de este movimiento, colaboró con el fortalecimiento de la monarquía a través de los espejos de príncipes. *Castigos e documentos*, espejo de príncipes destinado al sucesor de Sancho IV, se encuentra enmarcado por un contexto histórico de inestabilidad política debido a la serie de conflictos sucesorios desatados luego de la muerte de Alfonso X. Se trata entonces de un momento en que la legitimidad de Sancho IV es puesta seriamente en cuestión. En ese contexto, el elemento político propio de este tipo de tratados es potenciado por el especial tratamiento de la materia doctrinal que construye un ideal del rey virtuoso basándose en recursos retóricos diversos tales como ejemplos, comparaciones, etc. [E]l objeto de este trabajo es analizar la figura del rey consejero como la vía más importante a través de la cual se expresa su necesidad de legitimación política. Retomando la perspectiva crítica que considera a *Castigos e documentos* como una obra de autopropaganda real, nos detendremos en la funcionalidad de la figura regia y los recursos discursivos que se ponen en juego para lograr dicha finalidad política.

ABSTRACT

In Castilla, throughout the thirteenth century there was a process of codification towards the unification of the law. Instead of remaining separate from this movement, the sapient tradition collaborated to strengthen the monarchy by means of the princes' portraits (*espejos*). *Castigos e documentos*, a portrait of princes (*espejo de príncipes*) addressed to Sancho IV's successor, is set in a historical context of political instability due to a series of successive conflicts that took place after Alfonso X's death. Consequently, at that moment Sancho IV's legitimacy was seriously questioned. In that context, the political element of this type of essays is highlighted by a special treatment of doctrinal matter that builds up an ideal of a virtuous king, based on rhetorical figures such as examples, comparisons, etc. The aim of this paper is to analyze the figure of the counselor king as a means through which his need of political legitimacy is expressed. Joining the critical perspective that considers *Castigos e documentos* as a royal self-propaganda work, we will focus on the functionality of the king figure and the discursive strategies that contribute towards the political aim of the text.

Los espejos de príncipes y compendios de castigos han tenido una función primordial en la política medieval por el hecho de estar orientados a la formación